

CONTRA EL DECRETO LEY Y POR NUESTRO CONVENIO

SEAT CON EL METAL DE CATALUNYA A LA HUELGA EL DIA 23

16, 17 y 18,
UN COMIENZO MAGNIFICO

En una decisión que demuestra una conciencia de clase extraordinaria y una actitud democrática de respeto a la voluntad mayoritaria, los trabajadores de SEAT hemos desarrollado una de las movilizaciones más amplias y combativas en nuestra larga historia de lucha. Y es que, por encima de los errores cometidos en la preparación y dirección de nuestro Convenio, ha estado la voluntad de lucha de los trabajadores, conscientes de la responsabilidad que significa la negociación de nuestro convenio enfrentado a un Decreto-ley que fija unos topes salariales.

De estas tres jornadas merece destacarse, el que por fin el centro de la ciudad ha conocido de nuevo la presencia de los trabajadores de SEAT y ha tenido que escuchar nuestras reivindicaciones; y poniendo también en evidencia que el derecho de manifestación —reconocido en la Constitución— se ejerce en la práctica, pasando por encima de la voluntad arbitraria del Gobernador civil en conceder o no el permiso. Sin embargo como contrapunto a estos tres días hay que echar en falta la Asamblea General para la tarde del día 18, en donde todos los trabajadores de Zona-Franca, Martorell y Filial hubiésemos podido discutir y decidir de forma unida cómo continuar la lucha.

**UNA CADENA DE LUCHAS OBRERAS:
SE ROMPEN LOS TOPES!**

En primer lugar hay que resaltar las luchas de los trabajadores del automóvil: de la FORD en Almusafes, de la Renault, de la Citroën de Vigo, y de la Crisler madrileña

actualmente en huelga indefinida. Todo esto demuestra los fuertes vínculos solidarios e intereses comunes que unen a todos los trabajadores del sector del automóvil, frente a la encarnizada competencia, entre sí, de las multinacionales del sector.

Pero no es sólo el sector de la automoción quien está dando la respuesta. Son muchos los ramos y sectores de la producción que están respondiendo a la agresión de la patronal y su gobierno, consiguiendo ya en algunos casos ROMPER LOS TOPES SALARIALES: Además de los ya conocidos de Piher y Corberó, hay que destacar el 23% conseguido por el Metal de Lérida, tras una huelga de dos días y antes de llevar a cabo la anunciada huelga indefinida.

La huelga a nivel de Catalunya, para las empresas del metal que están en Convenio convocada por las Centrales Sindicales para el día 23, adquiere en la situación actual una gran importancia por cuanto sirve para unificar tantos esfuerzos hoy dispersos, y es por ello que los militantes de la LCR en SEAT y en todas las empresas del Metal en que estamos presentes pondremos en marcha todas nuestras energías para que sea un éxito de movilización, pero creemos también que este tipo de acciones no pueden ser tampoco el agua con que se laven la cara las Direcciones de las Centrales Sindicales ante los trabajadores, o ante un ramo en especial combativo y exigente como lo es el del metal. Y además es un dato preocupante que las direcciones Confederales de CC.OO. y UGT a estas alturas del mes no señalen fechas para una acción huelguística a nivel estatal contra el Decreto Ley de Topes Salariales, así como la negativa de la dirección de UGT y CC.OO. de Catalunya para organizar una huelga general total a nivel de Catalunya!

De nuevo tendrán que ser las bases sindicales con su presión en la acción del día 23 y con su presión en el interior de los sindicatos quienes "sensibilicen" a las direcciones Sindicales de la necesidad de tales respuestas generales.

**SI QUEREMOS
UN BUEN CONVENIO:
CIERTOS ERRORES NO DEBEN
REPETIRSE**

1 Siendo estos días de lucha tan importantes, en cuanto a la movilización unida de los trabajadores no han podido obligar a la Empresa a sentarse a negociar cuando en la normativa de Huelga legal se halla la obligación jurídica de hacer sentar a las dos partes en conflicto para tratar de la causa que lo ha originado, que es tanto como negociar del Convenio; y ello no ha sido posible por la irresponsabilidad de aquellos que en el Comité de Zona Franca han guardado la denuncia de huelga en el cajón del escritorio cayendo fuera del plazo legal dicha denuncia, y por tanto realizarse la huelga de tres días en un estado de semilegalidad, motivo por el cual el delegado de trabajo no ha podido sentar a las dos partes en conflicto.

2 Que el desplazamiento a Madrid de tres miembros de la Comisión Deliberadora para entrevistarse con el Ministerio del Trabajo, fue un error por las siguientes razones:

a) Nada podemos esperar de un Gobierno que además de vender la SEAT a una Multinacional, pretende imponernos un Decreto Ley de Topes Salariales, con el único objetivo de sacarnos un buen porcentaje de nuestro poder adquisitivo y hacernos pagar la crisis que con su mala administración han dejado al país.

b) Ningún sindicato puede caer en la trampa del gobierno que pretende hacerse pasar como árbitro u "hombre bueno" entre la patronal y los obreros. Nuestras reivindicaciones debemos arrancárselas a la patronal y para ello necesitamos la libre negociación patrono-obrero sin ninguna ingerencia del Estado. Esa es una de las primeras reivindicaciones que los sindicatos obreros deben defender pues ya el gobierno tiene montada su ley para meterse en la negociación por medio del laudo.

3 Al estar metidos en la huelga legal y por tanto ceñidos a sus reglas y normas, como por ejemplo tener que denunciar con cinco días de antelación cualquier propósito de huelga, nos volvemos a encontrar que mientras una serie de Centros y filiales ya han denunciado la huelga para los días 24 y 25 como es el caso de Madrid y Miralcampo, o el 25 y 26 como La Coruña, o bien la huelga a partir del día 23 sin señalar fecha de término como lo ha hecho el Comité de Empresa de Martorell, el Comité de Zona Franca ha hecho la denuncia de sólo 24 horas para el día 23, con lo cual en el caso de que el día 22 la empresa siguiese en sus trece de no dar nada o bien dar una miseria, la continuidad de nuevas acciones de huelga legal se alejaría hasta el 27 o el 29. Lo cual es muy peligroso, por desmovilizador, a pesar de que mientras tanto se llenen esos días con acciones de calle o de otro tipo.

De esta manera la irresponsabilidad de un importante sector del comité de Zona Franca, sector formado por miembros de las direcciones sindicales de UGT y CC.OO., hoy mayoritarios, están siendo un obstáculo muy importante para la creación de las condiciones que permitan obtener un convenio digno. Y es más, se está convirtiendo en un obstáculo para las decisiones de lucha de otros Centros, que naturalmente sin Zona Franca no cometerán la imprudencia de marchar solos a la lucha.

Tendrán los trabajadores de SEAT que ponerse alerta no sea que detrás de tantas irresponsabilidades y errores se encuentre la intención de agotar la lucha para cortarla y dar paso a la campaña electoral (la famosa tregua electoral) ..., sin darse cuenta que una derrota de los trabajadores de SEAT solo hará que crear

abstencionistas en el mejor de los casos.

Y DESPUES DEL DIA 23, QUE?

La negociación se reanuda con la Empresa formalmente el día 22, y de esta reunión pueden derivarse tres salidas:

1 Que la empresa haciendo caso omiso de nuestras movilizaciones siga sin ofrecer nada nuevo y rompa las negociaciones yendo al laudo.

2 Que la Empresa haga una oferta distinta pero aun muy por debajo del 16% del coste de la vida (ej.: 11% o 12%).

3 Que la Empresa ceda plenamente a nuestras reivindicaciones, sobre todo al punto salarial. Hipótesis hoy por hoy improbable.

En primer lugar es necesario plantear que cualquiera que sea el resultado de la negociación del día 22, los trabajadores de SEAT el día 23 hemos de realizar una ASAMBLEA GENERAL.

En segundo lugar si la empresa se atiene a la 1ª o 2ª hipótesis antes señaladas, será necesario continuar la lucha y en esta Asamblea General los trabajadores deberemos pronunciarnos sobre las diferentes propuestas de lucha y de huelga que sean planteadas.

Los militantes de la LCR en SEAT defendemos y defenderemos para tal caso la denuncia de huelga legal sin señalar la fecha de vuelta al trabajo, para no dar con ello ventajas innecesarias a la dirección de la empresa, y reconduciendo la huelga día a día en función de la actitud de la empresa y de la fuerza de los trabajadores.

La defensa por nuestra parte de la huelga indefinida como mejor arma en la situación actual para los trabajadores no será impedimento para que en el caso de no ser asumida por una mayoría de trabajadores planteemos y apoyemos otras iniciativas de lucha y de acciones siempre que estas fortalezcan la posición de los trabajadores ante la dirección de la empresa en la negociación de este IX Convenio.

¡TODOS A LA HUELGA EL DIA 23!

¡CONVENIO SI, DECRETO NO!

¡UNIDAD SINDICAL A LA HUELGA GENERAL!

Comité de SEAT de la
LIGA
COMUNISTA
REVOLUCIONARIA

20-1-1979

